



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Agosto 08 de 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006482/2016 y Glosados, originado con motivo de la obra "ACUSTICA, SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS - CANAL DE TELEVISION UNIVERSITARIO P.A - EDIFICIO DE FACULTADES - CHACABUCO Y PEDERNERA - UNSL (SAN LUIS)"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 123/2017, de fecha 05 de Mayo de 2017, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 04-DGPI/2017, obrando a fs. 133 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 436/439, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "LOPEZ MAURICIO GASTON", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 425.290,71 y representa una disminución del 12,14 % con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 443 la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Sub Secretaría de Obras y Proyectos solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración dar continuidad al presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 04-DGPI/2017, a la firma "LOPEZ MAURICIO GASTON" - (CUIT n° 20-35916251-1) por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 425.290,71), para la realización de la obra: "ACUSTICA, SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS - CANAL DE TELEVISION UNIVERSITARIO P.A - EDIFICIO DE FACULTADES - CHACABUCO Y PEDERNERA - UNSL (SAN LUIS)", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 249/2017

[Handwritten signature]
Vice Rector - UNSL
A.C. Rectorado RRNE
12/08/17

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

NS
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis
Dirección General de Administración

Ejército de los Andes 950 - San Luis - República Argentina
C.P: 5700 - San Luis - Tel.: 2664 - 4520300
Fax.: 0266 - 4420829

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

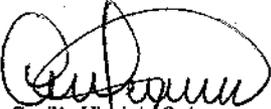
ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales (Recursos Propios Canal Web UNSLTV) Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 249/2017.




Mg. Cecilia Virginis Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vice Rectoral UNSL
AC Rectorado RRH